

Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad:
17001333300220180051000

Juzgado 02 Administrativo - Caldas - Manizales <jadmin02mzl@notificacionesrj.gov.co>

Mié 21/08/2024 12:06 PM

Para: notificaciones@juntacaldas.com <notificaciones@juntacaldas.com>; gestoradministrativo@juntacaldas.com
<gestoradministrativo@juntacaldas.com>

📎 3 archivos adjuntos (712 KB)

Oficio 510.pdf; Auto Requiere.pdf; Respuesta Requerimiento - Índice 60 SAMAI.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Señor (a)

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ

Secretario Técnico – Representante Legal

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas

notificaciones@juntacaldas.com

gestoradministrativo@juntacaldas.com

Cra. 23c #64 A 10

Manizales, Caldas

Para los fines pertinentes a que haya lugar, por medio del presente mensaje, se Remite el **Oficio de Requerimiento No. 510**, proferido el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), dentro del medio de control de **REPARACIÓN DIRECTA** promovido por **CARLOS HUMBERTO MOLINA CEBALLOS Y OTRA** en contra de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS Y OTROS**, con radicado 17001-33-33-002-2018-00510-00.

Para tal efecto, adjunto a este correo electrónico el Oficio referido, el Auto que Ordena Oficiar y el memorial visible en el índice 60 de la plataforma SAMAI (Respuesta al Requerimiento).

NOTA: Al contestar favor remitir la respuesta los correos del juzgado admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co y jadmin02mzl@notificacionesrj.gov.co, citar las partes, número de radicación y oficio.

Atentamente,

DIEGO ANDRÉS CALDERÓN FIERRO

Citador

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Manizales

Carrera 23 No 21-48

Palacio de Justicia Fanny González Franco

Oficina 701 Piso 7 – Manizales

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Señor (a)

JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO – REPRESENTANTE LEGAL

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS

notificaciones@juntacaldas.com

gestoradministrativo@juntacaldas.com

Cra. 23c #64 A 10

Manizales, Caldas

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO MOLINA CEBALLOS Y OTRA
DEMANDADA: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA
DE CALDAS Y OTROS
RADICADO: 17001-33-33-002-2018-00510-00

Oficio N° 510

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de fecha dos (02) de agosto de 2024 y, teniendo en cuenta lo afirmado en el memorial visible en el índice 60 de la plataforma SAMAI, se requiere al señor **JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ VÉLEZ** como **SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, informe con exactitud al Juzgado cada uno de los documentos necesarios para efectuar el dictamen encargado, atendiendo a que la experticia no fue solicitada por un actor del Sistema General de Seguridad Social, sino por una autoridad judicial.

Así mismo, indicará el valor de la pericia y los datos necesarios para realizar su pago.

Para el efecto, adjunto copia del Auto Referido, el memorial visible en el índice 60 de la plataforma SAMAI (Respuesta al Requeerimiento) y comparto el enlace del proceso en el Sistema de Consulta de Proceso SAMAI del Consejo de Estado, para que pueda conocer el expediente.

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=170013333002201800510001700133

“SE ADVIERTE QUE EL DESACATO A ESTA SOLICITUD O LA INOBSERVANCIA DEL PLAZO INDICADO TENDRÁ LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY”

NOTA: Al contestar favor remitir la respuesta al correo del juzgado (admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co), citar las partes, número de radicación y oficio.

Cordialmente,

DIEGO ANDRÉS CALDERÓN FIERRO
Citador

Entregado: Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000

postmaster@juntacaldas.com <postmaster@juntacaldas.com>

Mié 21/08/2024 12:07 PM

Para: notificaciones@juntacaldas.com <notificaciones@juntacaldas.com>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones@juntacaldas.com

Asunto: Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000

Entregado: Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000

postmaster@juntacaldas.com <postmaster@juntacaldas.com>

Mié 21/08/2024 12:07 PM

Para:gestoradministrativo@juntacaldas.com <gestoradministrativo@juntacaldas.com>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

gestoradministrativo@juntacaldas.com

Asunto: Oficio de Requerimiento No. 510 - Juzgado 02 Administrativo de Manizales - Rad: 17001333300220180051000